



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 978-23'
EXPEDIENTE Nº 6110/23
Salta, 02 NOV 2023'

VISTO: la Res. DECECO Nº 712/23 mediante la cual se otorga prórroga de regularidad, con carácter excepcional y por única vez, hasta la finalización del Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2024 a la alumna Marcela Viviana Ventura, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución, se consignó en el Artículo 1º como número de D.N.I. de la alumna Marcela Viviana Ventura, el 40.153.795 y debía decir 28.071.962.

Que es necesario rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 712/23, donde dice: D.N.I Nº 40.153.795, *debe decir: D.N.I. Nº 28.071.962.*

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Qué en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la RES. DECECO Nº 712/23 donde dice: 40.153.795 *debe decir 28.071.962* correspondiente a la alumna Marcela Viviana VENTURA, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Marcela Viviana VENTURA, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/am

Cra. María Rosa Pariza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa